

**ORDENANZA N° 387/88**

**Nombre y espacio verde chacra VI (B° Gral. San Martín)**

**Sanción: 08/09/88.**

Art. 1º) DESIGNASE con el nombre de PLAZA JOSE FRANCISCO DE SAN MARTIN, al espacio verde ubicado entre las calles 3 - 5 y 6 del plano que se adjunta y cuyos nombres definitivos se establecen en el art.2.

Art. 2º) DESIGNASE con los nombres que a continuación se dejan establecidos, de acuerdo al número que se le otorga en cada caso en el plano que se adjunta, a las calles y pasajes del BARRIO GENERAL SAN MARTIN, a saber:

Calle N° 1 - COMANDANTE CABOT.

Calle N° 2 - GREGORIA MATORRAS.

Calle N° 3 - PASO DE LOS ANDES.

Calle N° 4 - MAIPU.

Calle N° 5 - USPALLATA.

Calle N° 6 - PASAJE 17 DE AGOSTO.

Art. 3º) DEROGASE la Ordenanza N° 321/87.

Art. 4º) NOTIFIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Dirección de Catastro Territorial y Municipal.

Art. 5º) DE FORMA.